

**GRUPO  
FERVILTA, S.L.**  
y Sociedades  
Dependientes

Estado de  
Información  
No Financiera

31 DE DICIEMBRE DE 2021



## ÍNDICE

I.- INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN .....	2	2.4.2) Consumo de Materias Primas .....	23
II.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO.....	3	2.4.3) Consumo directo e indirecto de energía .....	24
1) CONTENIDOS GENERALES SOBRE LA DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO Y ANÁLISIS DE MATERIALIDAD .....	4	2.5) Cambio climático .....	25
1.1) Descripción del Modelo de Negocio del Grupo .....	4	2.6) Protección de la biodiversidad.....	25
1.2) Estructura empresarial del Grupo .....	6	3) CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL .....	26
1.3) Principales Políticas y Gestión del Riesgo del Grupo .....	7	3.1) Empleo .....	26
a. ADN del Grupo: sus valores.....	8	3.2) Organización en el trabajo y políticas de flexibilidad. ....	33
b. Las personas como llave del éxito .....	9	3.3) Seguridad y salud laboral .....	33
c. Instalaciones.....	10	3.4) Relaciones Sociales .....	35
d. Importancia de las Nuevas Tecnologías.....	10	3.5) Formación.....	35
e. Satisfacción del cliente .....	11	3.6) Accesibilidad universal .....	36
f. Sistema Integrado de Gestión de Calidad.....	11	3.7) Igualdad .....	36
g. Seguridad en los vehículos .....	11	4) DERECHOS HUMANOS.....	39
1.4) Análisis de la Materialidad.....	13	5) LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO .....	39
1.5) Estrategias y Objetivos del Grupo.....	16	6) SOCIEDAD.....	41
2) INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	17	6.1) Solidaridad y aportación a entidades sin ánimo de lucro. ....	41
2.1) Contenidos Generales .....	17	6.2) Desarrollo sostenible .....	42
2.2) Contaminación.....	19	6.3) Consumidores.....	42
2.3) Economía Circular.....	19	6.4) Información fiscal.....	43
2.4) Uso sostenible de los recursos .....	23	6.5) Subvenciones.....	43
2.4.1) Consumo de agua y suministros de agua.....	23	6.6) Publicidad.....	43
		III.- TABLA RESUMEN DE CONTENIDOS DE LA LEY .....	44

## I.- INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN



El Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo Fervilta, S.L. y Sociedades Dependientes (“Grupo Concesur” o “El Grupo”) formula el presente Estado de Información No Financiera Consolidado en aplicación de lo requerido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y considerando también la consulta que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha emitido “sobre determinadas cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación de la obligación de publicar el estado de información no financiera” y la Guía Informativa sobre la aplicación de la Ley 11/2018.

Para desglosar la información contenida en los apartados siguientes, el Grupo ha utilizado determinados protocolos en los que se basan los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) bajo su enfoque esencial y la Comunicación de la Comisión Europea, de 5 de julio de 2017, sobre Directrices para la presentación de informes no financieros.

Dado que se trata del primer año de formulación, el presente estado no incluye cifras comparativas respecto a ejercicios anteriores.

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado, que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, será sometido a aprobación por parte de la Junta General de Socios y publicado en su página web de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

## II.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO



El presente informe sobre el Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo Concesur está compuesto por indicadores, cuantitativos y cualitativos, sobre cuestiones sociales, ambientales, sobre derechos humanos, relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno y sobre la sociedad. Basado en los principios fundamentales de relevancia y concisión, tiene como objetivo fundamental ofrecer una visión estratégica de la Organización y su capacidad para generar valor en el corto, medio y largo plazo, así como identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

El Estado de Información No Financiera Consolidado que se presenta a continuación, se ha estructurado en los siguientes bloques para abordar los requerimientos específicos de la Ley 11/2018, como se presenta a continuación:

- Contenidos generales sobre la descripción del modelo de negocio, políticas y gestión de riesgos del Grupo y análisis de materialidad.
- Información sobre cuestiones ambientales.
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.
- Información sobre derechos humanos.
- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Información sobre sociedad.

## 1) CONTENIDOS GENERALES SOBRE LA DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO Y ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

[GRI 102-2, 102-6](#)

### 1.1) Descripción del Modelo de Negocio del Grupo

[GRI 102, 102-2, 102-7](#)

Grupo Concesur, se constituye en Sevilla en 1973 como grupo empresarial familiar, basando su actividad principal en el sector de la automoción, siendo la marca estrella Mercedes-Benz. Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo Fervilta está compuesto por dieciocho sociedades y desarrolla su actividad comercial en las provincias de Sevilla, Huelva y Granada. Las ramas de actividad principales son las siguientes:

- Alquiler y compraventa de inmuebles.
- Concesionario de vehículos (turismos e industriales).
- Otros servicios relacionados con la automoción (reparación, recambios, revisiones).

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo cuenta con diecisiete sedes o puntos de ventas de marcas oficiales (Ver Nota 1.3), siendo su actividad principal la venta y prestación de servicios de postventa en los concesionarios oficiales de Mercedes Benz, Smart y otras marcas líderes como Fuso, Peugeot, Opel, Fiat, Jeep, Alfa Romeo y Abarth.



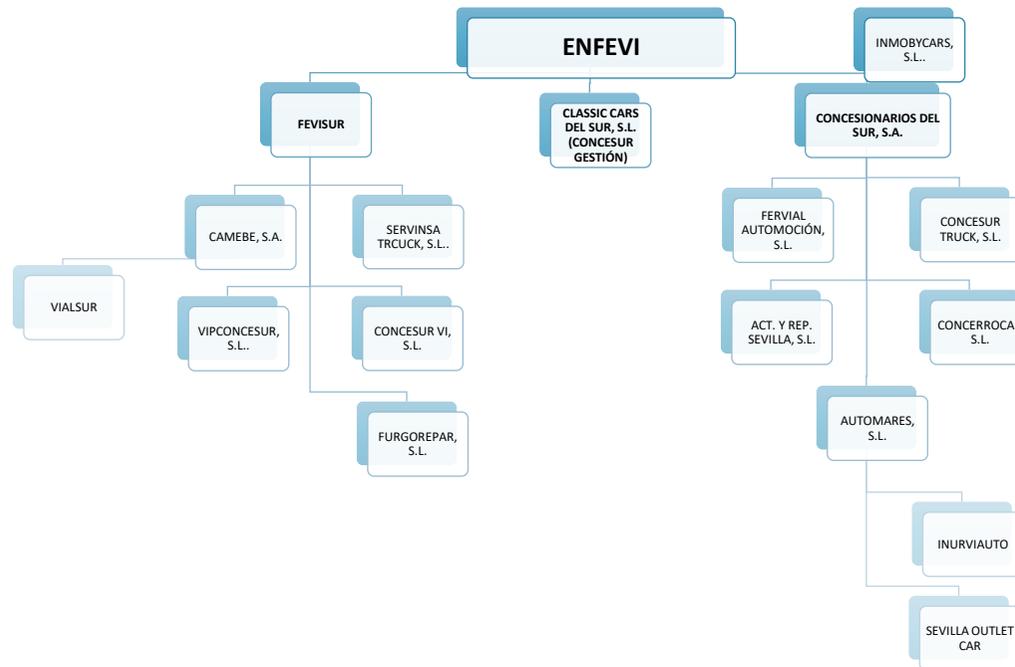
El grupo de consolidación de Grupo Fervilta a 31 de diciembre de 2021, incluyendo las sociedades asociadas, lo conforman las siguientes entidades:

Denominación Social	Domicilio	Actividad
<b>Fervilta, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	
<b>Automares, S.L.U.</b>	Ctra. Su eminencia, 26 (Sevilla)	Concesionario Peugeot, Opel, Jeep. Lancia, Alfa Romero, Fiat y Abarth en Sevilla.
<b>Camebe, S.A.U.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Compraventa y arrendamienot de inmuebles y participación en entidades jurídicas.
<b>Classic cars del Sur, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Concesionario Jaguar y Land Rover en Sevilla.
<b>Concesionarios del Sur, S.A.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Concesionario Mercedes Benz turismos e industriales ligeros en Sevilla.
<b>Concesur Trucks, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Concesionario Industrial- Cambiones Mercedes Benz en Sevilla y Granada.
<b>Concesur VI, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Alquiler d instalaciones.
<b>Enfevi Inversiones, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Alquiler de inmuebles. Adquisición y enajenación de accines y participaciones. Administración y gestión.
<b>Fervial Automoción, S.A.U.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Concesionario Mercedes Benz turismos en Secilla.
<b>Fervirsur Inversiones, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Actuar como sociedad holding mediante la participación en sociedades. Gestión y asesoramiento de empresas.
<b>Furgorepar, S.L.U.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Taller de vehículos industriales en Sevilla.
<b>Inmobycars, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Compraventa, arrendamiento y rehabilitación de inmuebles.
<b>Inurviauto Placa Recambios del Sur, S.L.U.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Comercio al por mayor de respuestos y accesorios de vehículos de motor del grupo Stellantis y otros servicios.
<b>Proyecto Enciso 7, S.L.</b>	Urb. Colina Blanca, 9. Camas (Sevilla)	Inmobiliaria.
<b>Servinsa Truck, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Distribución, alquiler y venta de vehículos y prestación de servicios.
<b>Sevilla Outlet Cars, S.L.U.</b>	Calle Jardín de la Isla 4, Sevilla	Venta de turismos y vehículos de ocasión.
<b>Vialsur Inversiones, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Compra y venta de todo tipo de inmuebles, locales y terrenos, rústicos o urbanos, por cuenta propia.
<b>Vipconcesur, S.L.</b>	Ctra. Sevilla-Málaga km 5,5, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Venta de camiones, reparaciones, recambios y alquiler de inmuebles.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad del Grupo, Automares S.L. adquirió las sociedades Divisa Automoción, S.L., Fialba Aljarafe, S.L. y Giralda Cars Dealer, S.L., iniciándose un proceso de expansión del Grupo que concluyó en diciembre de 2021 con fusión por absorción de estas entidades. La aportación, en cuanto a cifras de negocio se refiere, de estas tres sociedades al agregado del Grupo en 2021 ha sido de un 9,7%.

**1.2) Estructura empresarial del Grupo**  
 GRI 102, 102-2, 102-7, 103-2, 406-1

La estructura del Grupo, a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:



Durante el ejercicio 2021, Grupo Fervilta alcanzó una cifra de negocios consolidada de 201,5 millones de euros mediante la venta de vehículos nuevos (103,4 millones de euros), vehículos de ocasión (57,3 millones de euros), recambios y servicios de taller (26,7 y 13,6 millones de euros, respectivamente) y otros ingresos.

### 1.3) Principales Políticas y Gestión del Riesgo del Grupo

#### GRI 103-2, 406-1

Desde sus inicios en 1973, los objetivos y las políticas del Grupo han sido muy específicos; la calidad es su mayor compromiso. Las sociedades que lo componen han sustentado sus políticas en valores basados en la pasión, el respeto, la integridad y la disciplina, como parte fundamental del ADN del Grupo, pilares que deben guiar y orientar el comportamiento profesional de la Organización y servir de base para desarrollar sus obligaciones empresariales.

Por riesgo se entiende el peligro de que un evento, desarrollo o acción interfiera en la consecución de los objetivos del Grupo o de una de sus divisiones. La supervisión de los riesgos se realiza por la Organización a través de los empleados de más alto nivel, pero involucrando a todo el personal del Grupo, e incluye la evaluación de los eventuales impactos futuros derivados de la situación de pandemia mundial catalogada por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020, así como de aquellos que pudieran tener su origen en el conflicto militar entre Ucrania y Rusia iniciado el pasado 24 de febrero de 2022.

En la gestión del riesgo, el Grupo Concesur se alinea con los valores y gestión de las marcas líderes que comercializa, así como con sus políticas medioambientales, garantizando la transparencia en sus actividades y construyendo un futuro más sólido y sostenible.

El mapa de riesgos del Grupo se plasma en un Plan de Prevención de Riesgos, mediante el cual se trata de identificar, evaluar, controlar, supervisar y dar a conocer los riesgos que les son de aplicación. El Grupo tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo, los cuales cubren la totalidad de las actividades que desarrolla. Son sistemas que incluyen los riesgos medioambientales, de negocio y laborales, objetos del presente estado. Desde un punto de vista de sostenibilidad, los riesgos más relevantes que podrían afectar al desarrollo de la actividad del Grupo se han agrupado de acuerdo a la siguiente clasificación:

<b>R1</b>	Riesgos globales (condiciones climáticas, crisis sanitaria, crisis bélica)
<b>R2</b>	Riesgos de negocio (suministros, personal, seguridad/accidentes)
<b>R3</b>	Riesgos tecnológicos (riesgos de seguridad y salud, cibernéticos)
<b>R4</b>	Riesgos medioambientales (calidad del entorno)
<b>R5</b>	Riesgos reputacionales (fiabilidad de marca)

Para afrontar y mitigar los riesgos identificados se necesitan herramientas que se convierten en los pilares fundamentales del Grupo Concesur, y que son las siguientes:

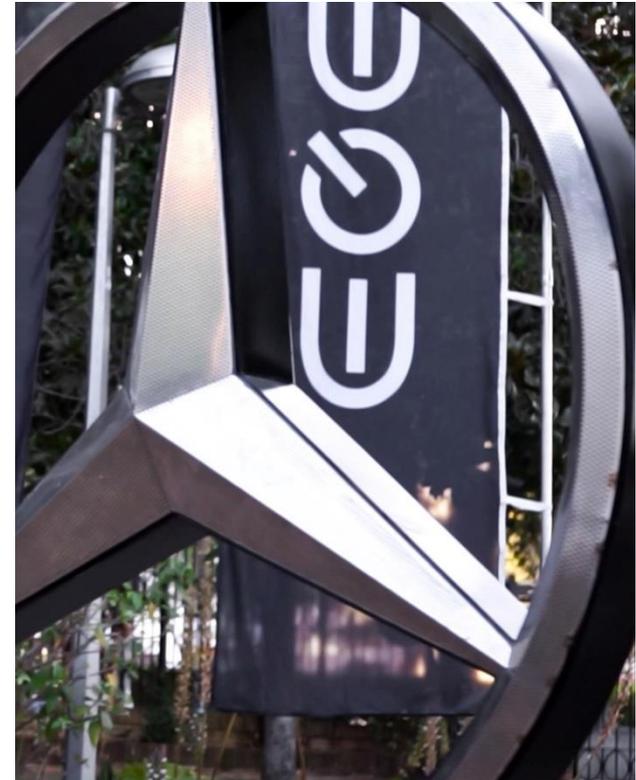
a. **ADN del Grupo: sus valores.**

Valores como pasión, respeto, integridad y disciplina son parte fundamental de su ADN y determinan cada una de las actuaciones internas y externas, con especial dedicación al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que afecten a la Organización, y que sean aplicables a los servicios desarrollados y a los aspectos ambientales producidos por las actividades y servicios del Grupo.

Con objeto de trasladar de forma clara y concisa dichos valores, de forma que sirvan como estandarte de referencia en cuantas operaciones y actividades de cualquier índole pueda verse involucrada de alguna manera la Organización, se ha elaborado un Código de Integridad. Este se aplica a cualquier persona física y/o jurídica vinculada de forma mercantil con las sociedades del Grupo, siempre que sea posible por la naturaleza de la relación (proveedores, socios de negocio, ...).

Los principios generales recogidos en el Código de Integridad y que abanderan las actuaciones del Grupo, así como de sus empleados y profesionales, en cualquiera de sus ámbitos de intervención, son los siguientes:

- **Integridad:** Es la actuación leal, honrada, de buena fe, objetiva y alineada con los valores del Grupo.
- **Compromiso:** El compromiso del Grupo en la búsqueda de mejora y aportar calidad, es total, implicándose y aportando las medidas necesarias para alcanzarla.
- **Profesionalidad:** Es la actuación diligente, responsable y eficiente, enfocada a la excelencia, la calidad y la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
- **Independencia:** Es la actuación imparcial, objetiva, en ausencia total de intereses que puedan resultar incompatibles con los principios de profesionalidad e integridad del Grupo.
- **Confidencialidad:** Es la actuación discreta y leal, que guarda el debido secreto respecto de aquellos datos y/o información de carácter empresarial que no sean públicos y que se conozcan como consecuencia del ejercicio de la actividad profesional, ya procedan o se refieran a clientes, al Grupo, a empleados, a directivos o a cualquier tercero.
- **Comunicación y confianza:** El Grupo promueve una comunicación fluida y constante entre todos los miembros que lo integran, así como con sus distintos grupos de interés, premiando en su caso las conductas leales y diligentes. En caso de sospechas o conocimiento sobre conductas irregulares se deberá hacer uso del Canal de Denuncias.



A fin de garantizar el cumplimiento del Código de Integridad, y establecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y erradicar conductas indebidas existe un Comité de Cumplimiento compuesto por:

- El Responsable de Auditoría Interna, como Director-Coordinador.
- El Responsable de Administración, como Secretario.
- El Responsable de Recursos Humanos, como Vocal.
- El Responsable de Sistemas, como Vocal.
- El Responsable Financiero, como Vocal.

El Comité de Cumplimiento, se reúne al menos dos veces en cada ejercicio, por propia iniciativa o a instancia de cualquier empleado o profesional del Grupo, fabricante, proveedor o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo mediante comunicación/denuncia realizada de buena fe.

El Grupo ha creado un Canal de Denuncias como vía confidencial para comunicar todas aquellas conductas que impliquen o puedan implicar la comisión de un acto contrario al Código de Integridad y demás normativas internas del Grupo Concesur, garantizando la ausencia total de represalias.

Existen diversas vías para denunciar aquellas sospechas o prácticas contrarias al Código de Integridad: Portal del Empleado/Página web, correo electrónico y correo postal.

#### **b. Las personas como llave del éxito**

El éxito del Grupo Concesur se basa en las personas que forman parte de su proyecto empresarial. El Grupo hace partícipes a los empleados, y otras partes interesadas, de sus políticas, difundiéndolas a través de canales eficaces, y promoviendo una cultura organizacional que prioriza la calidad, formación y seguridad de las personas que integran la Organización. Protege sus datos personales y define planes de carrera ya que la exclusividad de sus proyectos se completa con la excelencia en la atención dispensada en todos los centros de venta y posventa de vehículos.



El Grupo defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

Todos los empleados y profesionales, con independencia de su posición o funciones, están obligados a actuar en sus relaciones laborales con otros empleados conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia. Se tiene en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no se permite ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, así como tampoco discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad. Hay una especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad.

### c. Instalaciones

A 31 de diciembre de 2021, las distintas sociedades del Grupo disponían de instalaciones en las siguientes localidades:

- Concesionarios del Sur, S.A. (Alcalá de Guadaíra, Sevilla y Dos Hermanas, Sevilla).
- Concesur Trucks, S.L. (Alcalá de Guadaíra, Sevilla y Santa Fe, Granada).
- Fervial Automoción, S.A. (Avda. Kansas City, Sevilla).
- Classic Car del Sur, S.L. (Camas, Sevilla y Avda. Fernández Murube, Sevilla).
- Vialsur Inversiones, S.L. (Alcalá de Guadaíra, Sevilla y Avda. Fernández Murube, Sevilla).
- Inurviauto Placa de Recambios del Sur, S.L. (Avda. de la Prensa, Sevilla).
- Automares, S.L. (Ctra. Su Eminencia, Sevilla; Tomares, Sevilla; C/ Jardín de la Isla, Sevilla; Dos Hermanas, Sevilla; San Juan de Aznalfarache, Sevilla; Avda. de las Razas, Sevilla).
- Sevilla Outlet Car, S.L. (Avda. de Jerez, Sevilla).

### d. Importancia de las Nuevas Tecnologías

El Grupo evoluciona con las nuevas tecnologías de la información y dispone de un Código de Conducta Telemática, el cual tiene por objeto garantizar el buen uso de los medios técnicos e informáticos de titularidad de Grupo Concesur, así como posibilitar una mejora de la red de comunicaciones y regular el tratamiento que los empleados del Grupo deben dar a la información confidencial de la empresa, de tal forma que los intereses de Grupo Concesur se encuentren debidamente salvaguardados y, de esta manera, se asegure el correcto desenvolvimiento de la actividad laboral, en un clima de seguridad diligente.

#### e. Satisfacción del cliente

Es objetivo prioritario del Grupo mantener comunicación transparente con los clientes, medir su nivel de satisfacción y establecer relaciones de mutuo beneficio, que aseguren competitividad y rentabilidad. A través de la seguridad y la conectividad de sus vehículos, ofrece soluciones integrales de productos y servicios adaptadas a cada cliente particular o profesional. Los clientes son su prioridad.

El Grupo Concesur persigue diferenciarse y trabajar para conseguir las metas más altas. Consciente de que, mediante el trabajo continuo y bien realizado de las personas que integran la Organización, con optimismo, logra día a día desempeñar tareas con la calidad exigida por la marca, en un entorno cada vez más complejo, exigente y en constante cambio.

#### f. Sistema Integrado de Gestión de Calidad

El Grupo dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente certificado por TÜV conforme a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, además del Sistema de Gestión de los Centros Técnicos de Tacógrafos, basado en la norma UNE 66102:2019, para obtener servicios de excelencia orientados a la atención del cliente y a la mejora continua de los procesos de trabajo así como en la relación con partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de los objetivos de calidad y medio ambiente.

Estos Sistemas de gestión conllevan altos Estándares de Calidad en sus productos y servicios, reconociendo que el cumplimiento con sus clientes y la superación de las expectativas de éstos constituyen una responsabilidad de toda la Organización, adoptando como marco de referencia los principios y valores reflejados en la Política de Calidad y Medio Ambiente de Mercedes-Benz España, S.A.U. Desde Grupo Mercedes-Benz España se realizan auditorías anualmente sobre las políticas de gestión y medio ambiente para garantizar la calidad que distingue la marca (Nota 2.1).

#### g. Seguridad en los vehículos

Una de las principales obligaciones del Grupo Concesur es garantizar la seguridad de los clientes, por ello se busca la mayor calidad en los vehículos que comercializa en materia de seguridad.



Desde el sector se están sentando bases innovadoras en tecnologías de seguridad y se están implantando unos sistemas cada vez más sofisticados para evitar los accidentes y para que las repercusiones de estos, si se produjesen, sean mínimas. Las marcas establecen unos requisitos propios en seguridad muy estrictos que van más allá de la ley y de las agencias de calificación.



Desde el Grupo, y en concordancia con Mercedes-Benz y el resto de las marcas comercializadas, se trabaja para hacer realidad uno de los principales objetivos del sector de la automoción: una conducción libre de accidentes. Para ello, Mercedes-Benz desarrolla un sistema de conducción automatizada. Se realizan investigaciones para garantizar la seguridad, para ello emplean sistemas de ayuda para la prevención de accidentes y mitigación de sus consecuencias. Se realizan pruebas de choque sistemático desde hace más de sesenta años y simulaciones sobre accidentes reales, para así poder valorar y obtener datos que desempeñen un papel clave en estos aspectos. Los nuevos vehículos de Mercedes-Benz tienen el compromiso de implementar las siguientes medidas:

- Conseguir los mejores resultados de seguridad y protección hacia los ocupantes.
- Adoptar medidas que refuercen la concienciación pública de la importancia de la seguridad de tráfico, a través de programas de concienciación, información sobre las tecnologías de seguridad y las innovaciones.
- Aumentar el uso de sistemas de asistencia a la conducción.
- Incorporar consideraciones sociales y éticas en los sistemas de conducción altamente automatizados.
- Apoyar el diálogo social y político, relacionado con la conducción automatizada.

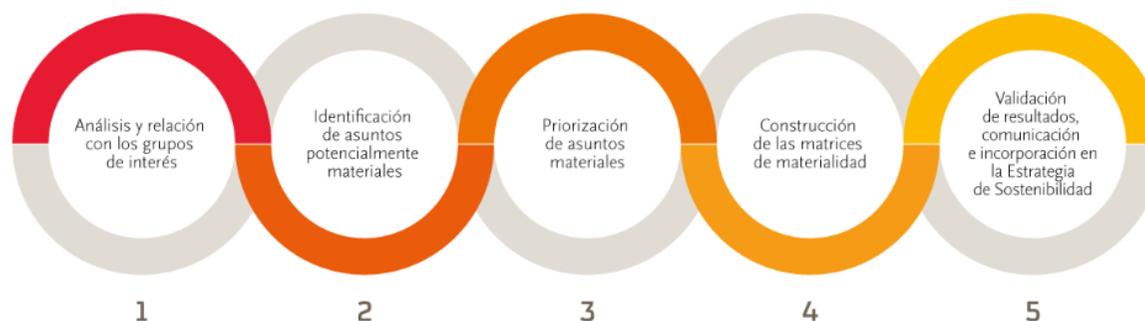
El Grupo considera de vital importancia los sistemas de seguridad y asistencia a la conducción, y Mercedes-Benz se considera pionera en este campo. Además, Mercedes-Benz no se reserva los avances en seguridad para sus gamas superiores, sino que los modelos más compactos disfrutan de los mismos avances y paquetes de seguridad que el resto.

**1.4) Análisis de la Materialidad.**

GRI 102-14, 102-15, 102-16, 102-17, 103-2, 412-1, 205-1, 205-2, 205-3

Al objeto de garantizar que la información incluida en el presente EINFNC sea suficiente y adecuada para mostrar los riesgos y oportunidades del Grupo en materia de sostenibilidad y su impacto sobre las personas y el medioambiente, el Grupo ha efectuado un análisis de materialidad, donde se han considerado factores tanto internos como externos.

En este análisis se han tenido en cuenta los principales grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, ...) y las cuestiones sectoriales. Se ha realizado en coherencia con los planes operativos y estratégicos del Grupo, bajo el horizonte temporal del largo plazo, y se ha considerado la severidad y probabilidad de impacto de cada aspecto financiero y no financiero, y su efecto cruzado.

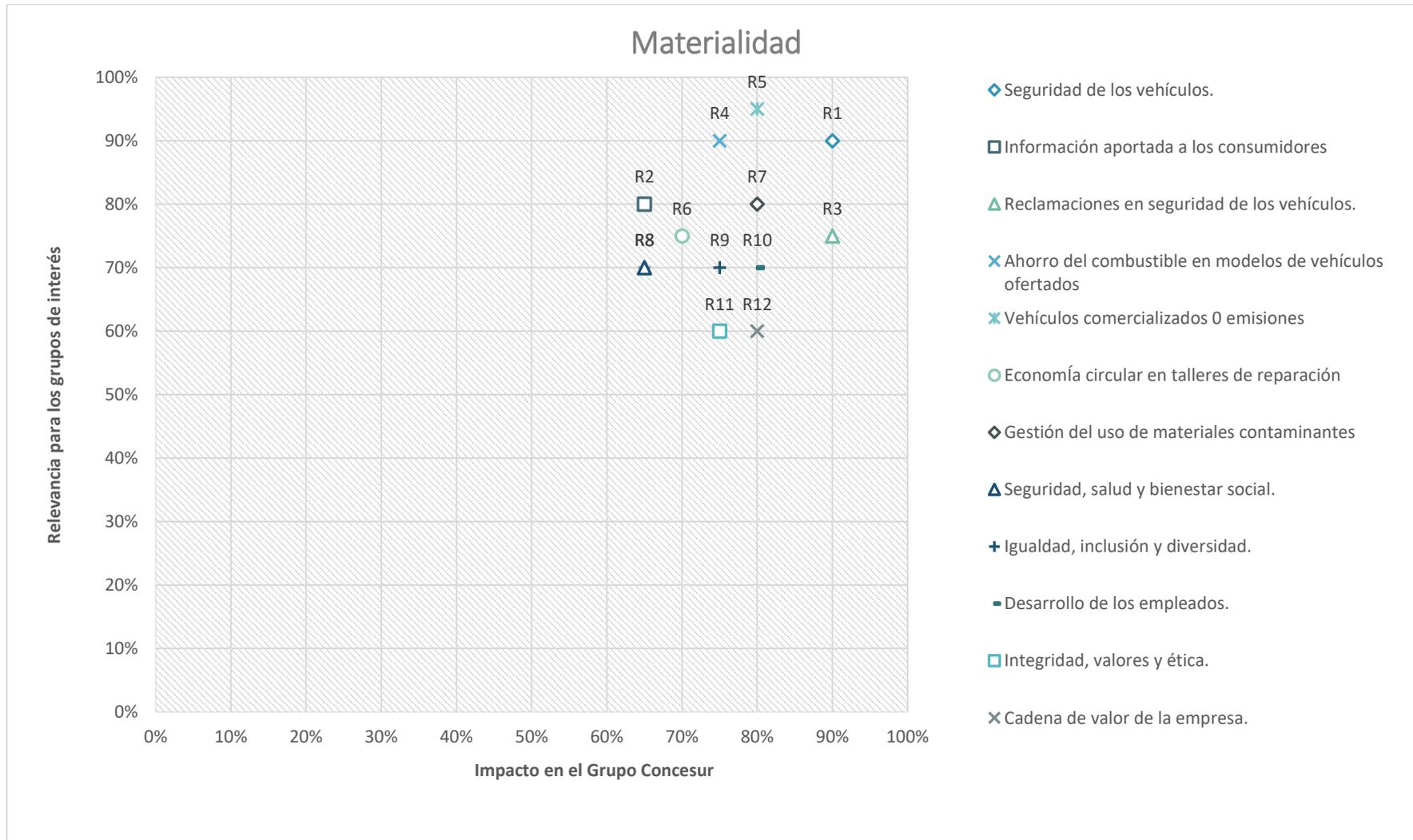


Los aspectos más relevantes para Grupo Concesur, y sus grupos de interés, se han clasificado en cuatro grupos:

<b>GRUPO 1</b>	Seguridad en los vehículos
<b>GRUPO 2</b>	Medioambiente y cambio climático
<b>GRUPO 3</b>	Ámbito Laboral y trabajadores
<b>GRUPO 4</b>	Valor social de la empresa

		Aspectos materiales	Impacto en el Grupo Concesur	Relevancia Grupos de interés
<b>GRUPO 1: SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS</b>				
Seguridad de nuestros vehículos	R1	Seguridad de los vehículos.	90%	90%
Seguridad de nuestros vehículos	R2	Información aportada a los consumidores.	65%	80%
Seguridad de nuestros vehículos	R3	Reclamaciones en seguridad de los vehículos.	90%	75%
<b>GRUPO 2: MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>				
Medioambiente y cambio climático	R4	Ahorro del combustible en modelos de vehículos ofertados.	75%	90%
Medioambiente y cambio climático	R5	Vehículos comercializados 0 emisiones.	80%	95%
Medioambiente y cambio climático	R6	Economía circular en talleres de reparación.	70%	75%
Medioambiente y cambio climático	R7	Gestión del uso de materiales contaminantes.	80%	80%
<b>GRUPO 3: ÁMBITO LABORAL Y TRABAJADORES</b>				
Ámbito Laboral y trabajadores	R8	Seguridad, salud y bienestar social.	65%	70%
Ámbito Laboral y trabajadores	R9	Igualdad, inclusión y diversidad.	75%	70%
Ámbito Laboral y trabajadores	R10	Desarrollo de los empleados.	80%	70%
<b>GRUPO 4: VALOR SOCIAL DE LA EMPRESA</b>				
Valor social de la empresa	R11	Integridad, valores y ética.	75%	60%
Valor social de la empresa	R12	Cadena de valor de la empresa.	75%	60%

El resultado del análisis de los asuntos relevantes identificados se presenta en la siguiente matriz de materialidad:



**1.5) Estrategias y Objetivos del Grupo.**

GRI 102-14, 102-15, 102-16, 102-17, 103-2, 412-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1

Grupo Concesur, poniendo el foco en la conducción libre de emisiones, otorga especial importancia a la protección ambiental y a la prevención de la contaminación, en equilibrio con los aspectos socioeconómicos.

El objetivo de la Organización es llegar a posicionarse como socialmente responsable, reforzando así su imagen ante clientes y proveedores.

Esta estrategia global requiere de amplios esfuerzos en aspectos clave como son:



**Lucha contra el cambio climático.**



**Uso, elaboración y tratado responsable de las materias primas y residuos.**



**Fomento de la sostenibilidad en el entorno laboral y social de la empresa.**



**Innovación en I+D.**



**Crecimiento industrial e infraestructuras económicas.**



**Trabajo de calidad y fomento del crecimiento económico.**

Grupo Concesur ha elaborado un plan de desarrollo en el compromiso de cumplir con los estándares marcados en la Agenda 2030, el cual se centra en la consecución de los siguientes objetivos:

- Plan de movilidad y desarrollo de CO<sub>2</sub> nulo en los próximos años.
- Cuidar el volumen de negocio de la sociedad, desligándolo del consumo.
- Proveer de soluciones de movilidad y tráfico, que generen un menor impacto en el medio ambiente.
- Optimizar las oportunidades personales de progresar, ya que los empleados son parte fundamental del éxito del Grupo.
- Mejora en las medidas de seguridad.
- Gestión responsable de datos.
- Cuidar los Derechos Humanos y mejorar la cadena de valor dentro de la sociedad.

En Grupo Concesur hay un compromiso con la consecución de estos objetivos manteniendo un diálogo regular entre las distintas sociedades, departamentos y trabajadores en la búsqueda de una mayor integración y comunicación dentro del Grupo.

También hay un compromiso con las distintas asociaciones y organismos sociales que luchan por una sociedad más igualitaria y sostenible.

## 2) INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

### GRI 102-54

Como consecuencia de la reciente incorporación de las sociedades Divisa Automoción, S.L., Fialba Aljarafe, S.L. y Giralda Cars Dealer, S.L., al Grupo Concesur, (Nota 1.1) no se incluye información desglosada sobre cuestiones medioambientales del Grupo procedente de estas sociedades. Por este motivo, en la interpretación de las notas 2.1 a 2.4 desarrolladas a continuación se debe tener en cuenta esta circunstancia, salvo que se indique expresamente.

### 2.1) Contenidos Generales

#### GRI 102-11, 102-31, 103-2

Grupo Concesur, siguiendo los pasos de Mercedes-Benz, traduce la sostenibilidad en generar valor social, medioambiental y económico para todas las partes involucradas; clientes, inversores, empleados, socios y la sociedad en general. El Grupo considera que las soluciones que ofrece son un componente central de los sistemas de movilidad futuros que tendrán una neutralidad climática y serán sostenibles.



El Grupo, comprometido con el medio ambiente, está trabajando para poner en marcha una serie de políticas medioambientales internas que ayuden en la búsqueda de un sistema más sostenible. Asimismo, destina recursos económicos y humanos con el fin de detectar los riesgos medioambientales y poner en marcha procedimientos y medidas para mitigarlos.

Periódicamente, se evalúan los aspectos ambientales para identificar los temas relevantes en esta materia derivados de la actividad empresarial y para determinar y poder definir los objetivos medioambientales e integrarlos en los objetivos generales del Grupo. Desde Mercedes-Benz España se hacen auditorías continuas para ayudar a controlar y disminuir las emisiones que se producen en las empresas colaboradoras de la marca.

El Grupo se preocupa de formar al personal y darle la información medioambiental correspondiente para el desempeño de sus tareas, así como facilitar el soporte y las herramientas necesarias para el desarrollo de su actividad generando el menor impacto ambiental posible, tanto en sus instalaciones como en el entorno.

Finalmente, como parte de los esfuerzos del Grupo Concesur por impulsar la innovación e influenciar de manera activa en la lucha contra el cambio climático y en la búsqueda de un futuro más sostenible, el Grupo busca aprovechar su tecnología, operaciones y prácticas de negocios para contribuir a la meta de la industria automovilística y reducir la huella de carbono; en este sentido se dispone de las correspondientes certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 con el alcance de venta de turismos, vehículos industriales y servicio posventa de turismos y vehículos industriales.

El Grupo no tiene registradas provisiones ni ofrecidas garantías para riesgos medioambientales, dado que se estima que el riesgo en esta materia es inmaterial.

## 2.2) Contaminación.

GRI 103-2, 305-5, 305-7

Grupo Concesur trabaja continuamente en la reducción de su impacto ambiental, para ello se buscan programas de ahorro y eficiencia energética que permitan reducir el consumo eléctrico y de combustible, así como minimizar las emisiones de carbono que puedan afectar al medioambiente. Los talleres tienen un control exhaustivo de las emisiones y se trabaja constantemente en la reducción de éstas para minimizar el posible impacto que puedan ocasionar. En este sentido el Grupo, durante el ejercicio 2021, ha realizado las siguientes actuaciones:

- Instalación de placas fotovoltaicas en sus instalaciones de Concesur, S.A., Fervial Automoción, S.A.U. y Automares, S.L.
- Montaje y puesta en marcha de treinta y dos cargadores eléctricos en los distintos concesionarios. A destacar Concesur Alcalá que cuenta con siete cargadores y Fervial Automoción, S.A.U., que dispone de seis.

La contaminación lumínica y por ruido de la actividad no genera impacto significativo en el medioambiente.

## 2.3) Economía Circular

GRI 103-2, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5

Conscientes de la importancia de la conservación de los recursos naturales, desde Grupo Concesur se trabaja con Mercedes-Benz para la recuperación y reutilización de elementos (repuestos y recambios) en el proceso productivo como productos reacondicionados.



Las piezas enviadas y adquiridas corresponden fundamentalmente con piezas cambiadas a vehículos que son susceptibles de recuperación por parte de Mercedes-Benz, así como piezas que las marcas consideran que tienen un valor de intercambio, por ejemplo, sensores, unidades de control, bombas de líquido refrigerante, inyectores, compresores...

Desde Grupo Concesur se ha llevado un control de los residuos que se han generado en la actividad y que han sido clasificados según la peligrosidad. Siguiendo una gestión de las materias primas y de los residuos en base a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en el Grupo se gestionan los recursos de manera que quedan clasificados según su tipo y fomentando el buen uso y manejo en toda la cadena de valor, desde proveedores hasta los propios empleados.

Los residuos que se han generado durante el ejercicio 2021 por parte del Grupo ascienden a 258.438 kilogramos y se han clasificado en tres categorías; residuos inertes, peligrosos, y urbanos:

Residuos Inertes	
Chatarra metálica no impregnada	35.790,00
Lunas	8.080,00
Neumáticos usados	29.190,00
Paragolpes	5.333,00
Piezas de plástico	797,00
<b>Total</b>	<b>79.190,00</b>

<b>Residuos Peligrosos</b>	
<b>Absorbente contaminado</b>	4.263,00
<b>Absorbentes contaminados</b>	121,00
<b>Aceite usado</b>	75.300,00
<b>Aerosoles</b>	89,00
<b>Aguas con pinturas</b>	625,00
<b>Aguas con Pinturas y Tintas</b>	775,00
<b>Airbag</b>	1.373,00
<b>Anticongelante</b>	9.291,00
<b>Baterías de Plomo agotadas</b>	12.379,00
<b>Disolución de limpieza de piezas</b>	900,00
<b>Disolvente de limpieza de piezas</b>	16.062,00
<b>Disolvente pinturas</b>	1.207,00
<b>Disolvente Usado</b>	550,00
<b>Envases de metal contaminados</b>	1.667,00
<b>Envases de plástico contaminados</b>	2.905,00
<b>Filtros de aceite y combustible</b>	9.919,00
<b>Filtros de cabina de pintura o partículas (plenum)</b>	293,00
<b>Líquido de frenos</b>	1.886,00
<b>Lodos de pintura</b>	26,00
<b>Lodos del separador</b>	27.000,00
<b>Mezcla de hidrocarburos</b>	883,00
<b>Polvos de lijado</b>	696,00
<b>Soluciones Acuosas de limpieza</b>	500,00
<b>Total</b>	168.710,00

<b>Residuos Urbanos</b>	
<b>Cartón (embalajes)</b>	5.669,00
<b>Papel</b>	1.793,00
<b>Papel y Cartón</b>	1.106,00
<b>Piezas de plástico</b>	1.691,00
<b>Pilas alcalinas</b>	220,00
<b>Residuos plásticos</b>	59,00
<b>Total</b>	10.538,00

Todas las instalaciones que producen o generan los residuos detallados en las tablas anteriores tienen firmados convenios de colaboración y sistemas de recogida de residuos con empresas y gestores autorizados para este fin.

Tal y como ha venido publicando Mercedes-Benz España en su web, el reciclaje de las materias primas utilizadas como litio, níquel, platino, cobalto y materiales raros es una parte integral de las consideraciones desde el momento en que se conciben los componentes. Mercedes-Benz ha definido cuatro etapas para el reciclaje de baterías y ha desarrollado los procesos correspondientes:



- *ReUse*: reutilización de la batería. Aquí el reacondicionamiento se limita al trabajo de limpieza y sustitución de piezas que tienen una vida útil limitada como, por ejemplo, los fusibles.
- *RePair*: esta etapa de reparación más profunda también incluye trabajos de reparación en la batería. De esta forma, se pueden reemplazar módulos individuales del sistema de la batería.
- *ReManufacturing*: este proceso incluye desmontar completamente la batería en sus componentes. Después de clasificar, verificar y sustituir los componentes cuando sea necesario, la batería puede ser reconstruida.
- *ReMat*: este proceso comprende el reciclaje y la recuperación de materiales de contenido valioso. Para el reciclaje de productos de baterías de alto voltaje, la compañía ya ha establecido una unidad central de recuperación en la planta de Mannheim.

La sociedad destinó durante el ejercicio 2021 la cantidad de 44 mil euros, para la retirada de residuos (aceites, neumáticos, baterías, etc.). Los residuos son retirados por empresa especializada; los aceites quincenalmente, los neumáticos cada veinte o veinticinco días y las baterías trimestralmente.

2.4) *Uso sostenible de los recursos*

GRI 302-1, 302-3

2.4.1) *Consumo de agua y suministros de agua*

GRI 303-5, 307-1 y 306-5.

El agua consumida por el Grupo, en el desarrollo de su actividad (talleres y servicios auxiliares de lavado de coches), durante el ejercicio 2021, ha sido:

Tipo Suministro	2021
Suministro municipal	7.683,88
<b>Total (m3)</b>	<b>7.683,88</b>

2.4.2) *Consumo de Materias Primas*

GRI 301-1,301-2-303-3

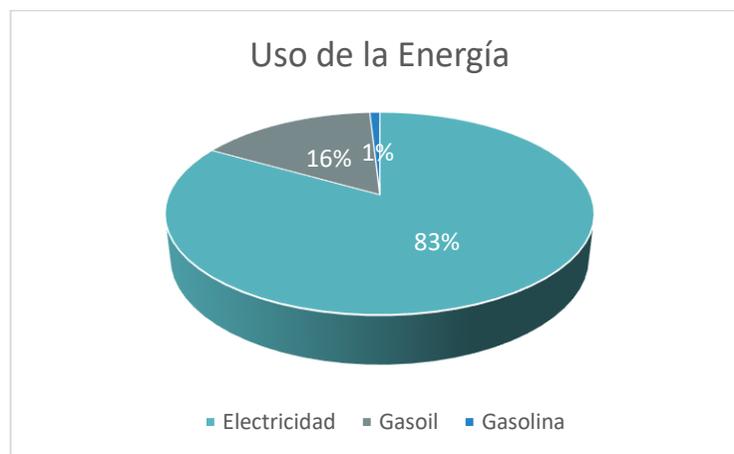
En Grupo Concesur se comercializan automóviles y vehículos pesados de las marcas que se representan. Y, para la actividad de reparación y mantenimiento en talleres, se emplean piezas de recambio originales. El consumo de estos, durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Vehículos Vendidos	2021
Nuevos	4.432
Ocasión	5.927

Recambios	Cantidad
Airbag	1.849,00
Amortiguador	1.493,00
Anticongelante y otros	15.554,00
Batería	4.848,00
Carrocería/Piezas	71.373,00
Filtros y lubricantes	91.871,00
Frenos	7.076,00
Iluminación	5.503,00
Lunas, A/C y equipamientos	15.969,00
Motor y material auxiliar	47.960,00
Neumáticos	2.353,00
Sensores	3.262,00
Sistema integrado de gestión	3.493,00
Otros repuestos	180.484,00
<b>Total</b>	<b>453.088,00</b>

2.4.3) Consumo directo e indirecto de energía  
GRI 302-1, 302-3

Grupo Concesur a lo largo del ejercicio 2021 ha utilizado 2.158 GWH de energía. Este consumo se ha repartido entre el consumo eléctrico utilizado en las instalaciones del grupo y el consumo de combustible utilizado para las cabinas de pintado, vehículos y calefacción.



El consumo energético del Grupo Concesur durante el ejercicio 2021 se presenta en litros y KW/h.

Consumo	Gigajulios	KWh / litros
<b>Energía Indirecta</b>		
• Electricidad	7.762,61	2.156.281,70 kWh
<b>Energía directa</b>		
• Gasoil	1.479,77	40.378,01 litros
• Gasolina	84,21	2.534,39 litros
<b>Total</b>	10.148,42	-

## 2.5) Cambio climático

GRI 103-2, 103-2, 201-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5

### 2.5.1) Emisiones de gases de efecto invernadero

GRI 103-2, 103-2, 201-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5

Las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la actividad de las sociedades del Grupo han sido obtenidas a partir del consumo energético que se representa en el apartado 2.4.3.

Durante el ejercicio 2021, el total de emisiones de gases de efecto invernadero asciende a 681,19 toneladas de CO<sub>2</sub>. A continuación, desglosamos las emisiones por Alcance 1 y 2:

Gases efecto invernadero	2021
Electricidad (Alcance 1)	558,48
Diesel (Alcance 2)	117,01
Gasolina (Alcance 2)	5,70
<b>Total CO2 equivalente</b>	<b>681,19</b>

Grupo Concesur se alinea con la tendencia del sector en lo relativo a medidas para adaptarse al cambio climático. Trabaja en conjunto con los diversos agentes sociales para tratar de reducir estas consecuencias y las principales causas que lo originan. En esta línea, el Grupo está comprometido con la innovación y abierto a nuevas tecnologías, caminos que abren nuevas posibilidades en esta materia con medidas como instalación de placas fotovoltaicas o el montaje y puesta en marcha de cargadores eléctricos expuestas en el apartado 2.2 *Contaminación*.

En cuanto a metas de reducción establecidas a medio y largo plazo, el Grupo será un agente activo en el objetivo establecido por la Unión Europea de final de la producción y venta de motores de combustión para 2035, potenciando así la protección climática y calidad del aire.

## 2.6) Protección de la biodiversidad

Los mayores impactos sobre la biodiversidad que genera una empresa del sector de la automoción están relacionados con el cambio climático (Apartado 2.5) y el consumo de productos de origen agroforestal (básicamente el papel, cartón y madera). El papel que se compra en fábrica está certificado como procedente de explotaciones sostenibles y tanto el papel como el cartón y la madera generados como residuos son reciclados al 100%.



### 3) CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Como consecuencia de la reciente incorporación de las sociedades Divisa Automoción, S.L., Fialba Aljarafe, S.L. y Giralda Cars Dealer, S.L., al Grupo Concesur, (Nota 1.1) no se incluye información desglosada de la plantilla del Grupo procedente de estas sociedades. Por este motivo, en las notas 3.1.1 a 3.1.4 desarrolladas a continuación no se agrega la información de la plantilla de personal procedente de estas sociedades.

El Grupo Concesur a 31 de diciembre de 2021 contaba con una plantilla de trabajadores de 452 empleados (sin considerar las plantillas medias de las sociedades Divisa Automoción, S.L., Fialba Aljarafe, S.L. y Giralda Cars Dealer, S.L.), de los cuales un 83% son hombres y un 17% son mujeres. En relación al tipo de contrato, un 83% de los trabajadores tienen un contrato indefinido.

Durante el ejercicio 2021, el personal medio de Grupo Concesur (sin considerar las plantillas medias de las sociedades Divisa Automoción, S.L., Fialba Aljarafe, S.L. y Giralda Cars Dealer, S.L.), ha ascendido a 393,14 trabajadores, 327,79 hombres y 65,35 mujeres. De los cuales, un 87% tiene contrato indefinido.

El Consejo de Administración de Fervilta, S.L. está formado por tres hombres y una mujer. Los cuales no han sido incluidos en el detalle de las tablas de personal al cierre y personal medio, que se presentan a continuación.

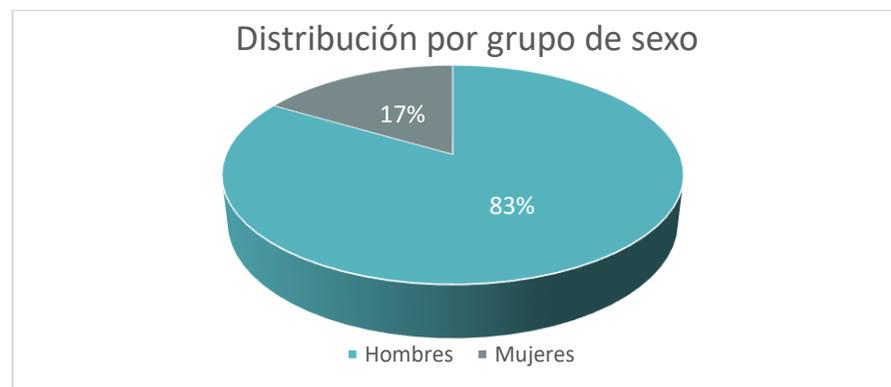
#### 3.1) Empleo

GRI 102-54, 103-2, 203-2,204-1, 413-1

##### 3.1.1) Personal al cierre

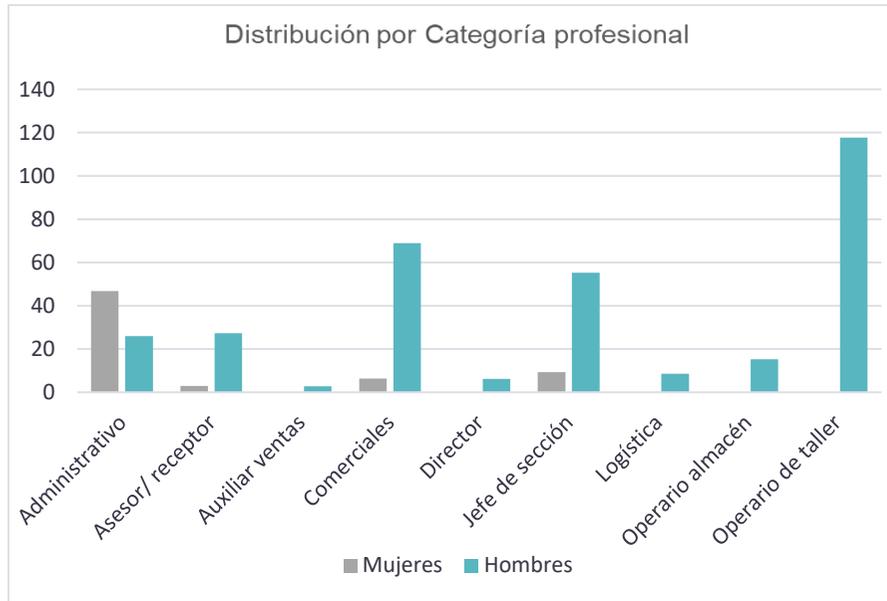
GRI 102-8 103-2, 103-2, 405-1

#### Distribución por grupo de edad



Distribución por Edad y Sexo			
Edad	Mujeres	Hombres	Total
<30	11,00	64,00	75,00
30-40	32,00	151,00	183,00
>40	32,00	162,00	194,00
<b>Total</b>	<b>75,00</b>	<b>377,00</b>	<b>452,00</b>

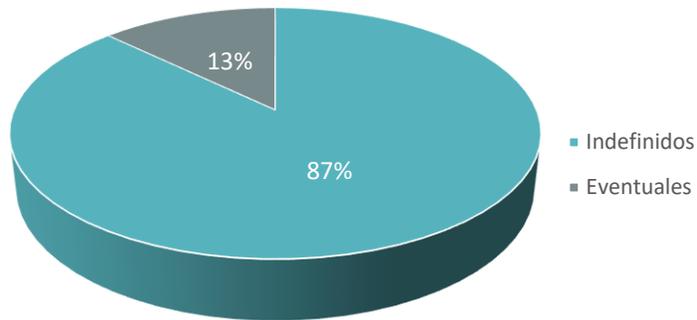
**Distribución por categoría profesional**



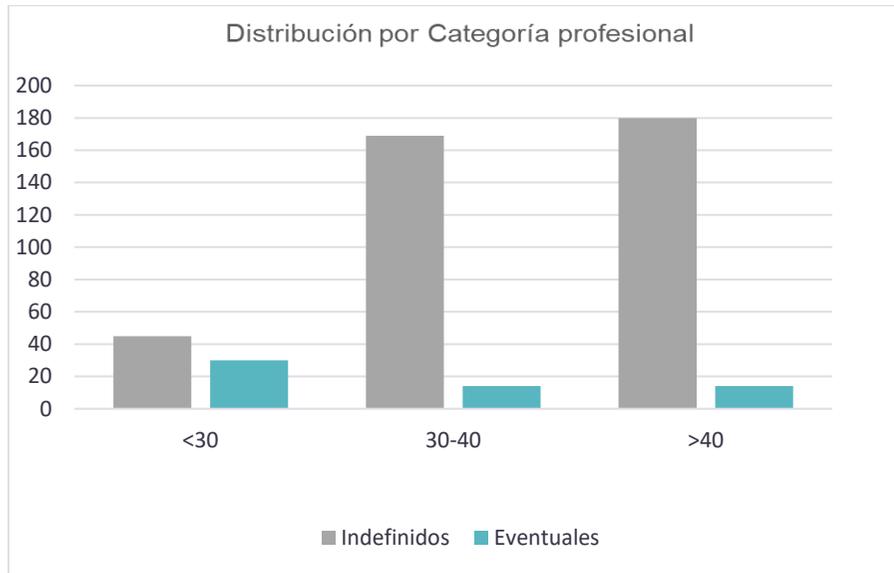
**Distribución por tipo de contrato**

Distribución por categoría y Sexo			
Puesto de Trabajo	Mujeres	Hombres	Total
Administrativo	53,00	35,00	88,00
Asesor/ receptor	3,00	29,00	32,00
Auxiliar ventas	-	2,00	2,00
Comerciales	8,00	80,00	88,00
Director	-	6,00	6,00
Jefe de sección	11,00	59,00	70,00
Logística	-	11,00	11,00
Operario almacén	-	13,00	13,00
Operario de taller	-	142,00	142,00
<b>Total</b>	<b>75,00</b>	<b>377,00</b>	<b>452,00</b>

**Distribución por tipo de contrato**



Distribución por Contrato y Sexo			
Sexo	Indefinidos	Eventuales	Total
Hombres	67,00	8,00	75,00
Mujeres	327,00	50,00	377,00
<b>Total</b>	<b>394,00</b>	<b>58,00</b>	<b>452,00</b>



Distribución por Contrato y Edad			
Edad	Indefinidos	Eventuales	Total
<30	45,00	30,00	75,00
30-40	169,00	14,00	183,00
>40	180,00	14,00	194,00
<b>Total</b>	<b>394,00</b>	<b>58,00</b>	<b>452,00</b>

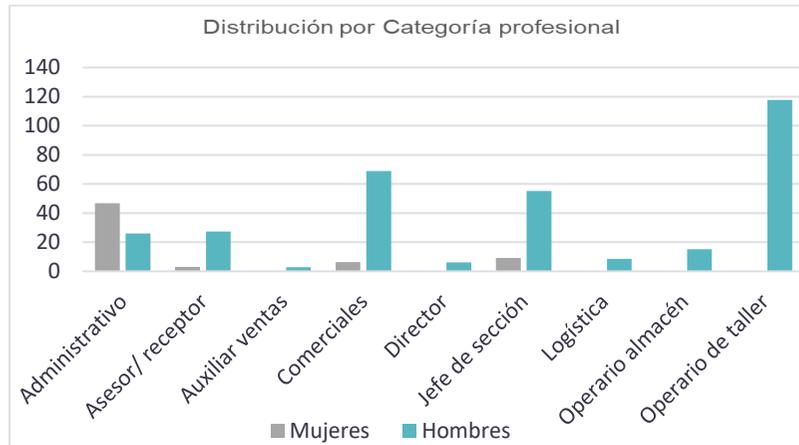
3.1.2) Promedio anual  
GRI 102-8, 405-1

Promedio por grupo de edad



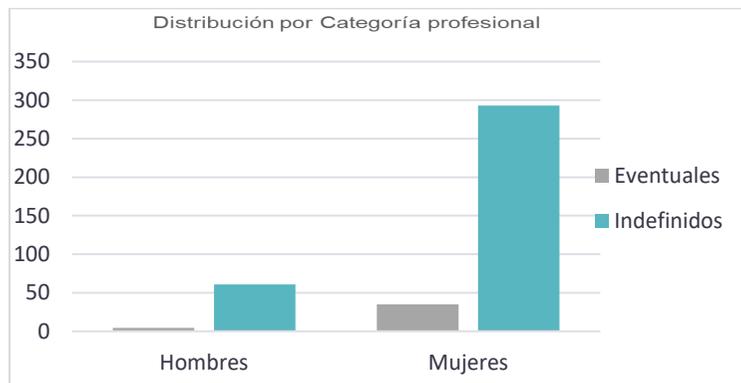
Distribución por Edad y Sexo			
Edad	Mujeres	Hombres	Total
<30	10,24	51,62	61,86
30-40	27,93	140,20	168,13
>40	27,18	135,97	163,15
<b>Total</b>	<b>65,35</b>	<b>327,79</b>	<b>393,14</b>

**Promedio por categoría profesional**



Distribución por Categoría profesional			
Puesto de Trabajo	Mujeres	Hombres	Total
Administrativo	46,79	25,99	72,78
Asesor/ receptor	3,00	27,28	30,28
Auxiliar ventas	-	2,75	2,75
Comerciales	6,30	68,95	75,25
Director	-	6,13	6,13
Jefe de sección	9,26	55,25	64,51
Logística	-	8,55	8,55
Operario de almacén	-	15,24	15,24
Operario de Taller	-	117,64	117,64
<b>Total, general</b>	<b>65,35</b>	<b>327,79</b>	<b>393,14</b>

**Promedio por tipo de contrato**



Distribución por Tipo de Contrato			
Sexo	Indefinidos	Eventuales	Total
Mujeres	60,87	4,48	65,35
Hombres	292,85	34,94	327,79
<b>Total</b>	<b>353,71</b>	<b>39,42</b>	<b>393,14</b>

### 3.1.3) Despidos por sexo y edad

GRI 103-2, 108-8, 405-2, 401-1

Durante el ejercicio 2021 en Grupo Concesur se ocasionaron 14 despidos. En las siguientes tablas se reflejan los despidos por sexo y categoría profesional.

Despidos por Sexo y categoría		
CATEGORIA	Hombres	Mujeres
Auxiliar Ventas	1	-
Comercial	3	-
Jefe de Sección	4	-
Logística	1	-
Operario almacén	1	-
Operario Taller	4	-
<b>Total, general</b>	<b>14</b>	<b>-</b>

Despidos por Sexo y edad		
CATEGORIA	Hombres	Mujeres
<30 años	2	-
30 a 40 años	6	-
>40 años	6	-
<b>Total, general</b>	<b>14</b>	<b>-</b>

### 3.1.4) Remuneraciones medias por sexo, edad, clasificación profesional y brecha salarial

GRI 102-35, 202-1, 405-2 Y 103-2

A continuación, se detallan las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional para el ejercicio 2021, así como la brecha salarial:

Remuneraciones por Sexo y categoría.				
CATEGORIA	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial	Ratio Salarial
Director	-	89.738,87	-	-
Jefe de sección	40.480,69	43.188,79	(2.708,10)	94%
Asesor/Receptor	28.875,77	28.034,45	841,31	103%
Administrativo	24.093,59	26.157,41	(2.063,82)	92%
Auxiliar de ventas	-	23.362,04	-	-
Logística	-	31.510,39	--	-
Comerciales	40.416,39	44.425,30	(4.008,91)	91%
Operario almacén	-	19.647,89	-	-
Operario de taller	-	26.093,16	-	-
<b>Total, general</b>	<b>28.208,14</b>	<b>34.006,03</b>	<b>5.797,89)</b>	<b>83%</b>

Remuneraciones Medias por Edad y Sexo; y brecha salarial.				
Edad	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial	Ratio Salarial
<30	21.508,56	22.975,83	(1.467,28)	94%
30-40	27.076,91	31.899,28	(4.822,37)	85%
>40	31.894,83	40.366,14	(8.471,32)	79%
<b>Total, general</b>	<b>28.208,14</b>	<b>34.006,03</b>	<b>(5.797,89)</b>	<b>83%</b>

### 3.1.6) Remuneraciones medias de los consejeros y directivos

GRI 102-35, 102-36, 405-2

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 las retribuciones medias devengadas por los miembros hombres del Consejo de Administración del Grupo han ascendido a 53 miles de euros (no se han devengado remuneraciones medias a favor del miembro mujer del Consejo de Administración). Asimismo, las dietas medias devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 2 miles de euros (todas las dietas han sido devengadas por hombres).

### 3.1.7) Implantación de políticas de desconexión laboral.

GRI 103-2

El Grupo conceptúa el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo como la limitación al uso de las tecnologías de la comunicación para garantizar fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto al tiempo de descanso, permisos y vacaciones de los trabajadores, así como de su intimidad personal y familiar, según la Ley del Estatuto de los Trabajadores (20bis) y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Grupo Concesur tiene interés en fomentar un uso razonable e impulsar una cultura adecuada sobre la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital y promoviendo un ambiente de trabajo adecuado y modalidades de relación laboral consecuentes con este derecho.

El Grupo está desarrollando una política interna, que se espera esté en marcha en julio de 2022, en esta materia que incluye una serie de pautas y recomendaciones a poner en marcha en la Organización:

- Se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacacional. Se evitará en la medida de lo posible el envío de comunicaciones profesionales finalizada la jornada laboral del emisor o la de los destinatarios; en el caso de ser necesario el envío, no se debe esperar una respuesta inmediata.
- Si concurren circunstancias que requieran la lectura inmediata por parte del interlocutor se le avisará por cualquier otro medio que le permita al destinatario conocer de su envío (llamada telefónica, mensajería instantánea, etc.).
- Se evitarán hacer llamadas telefónicas fuera del horario de trabajo del emisor e interlocutor, salvo que concurren circunstancias que lo justifiquen.
- Se hará un uso racional de las herramientas digitales de trabajo que la Compañía pone a disposición del trabajador. Se evitará en la medida de lo posible el uso de estas herramientas fuera del horario de trabajo de cada empleado, salvo que se den circunstancias que lo justifiquen.
- Cuando se envíen correos electrónicos fuera del horario de trabajo, se utilizará preferentemente la configuración de envío retardado para hacer llegar los mensajes dentro del horario laboral del destinatario y se promoverá esta práctica dentro de la Organización.
- Durante las vacaciones, es recomendable indicar los datos de contacto de compañeros que están disponibles y puedan atender las cuestiones que se requieran en ausencia de la persona trabajadora, creando mensajes de respuesta automática con el contacto de dichas personas.



Asimismo, el Grupo tiene previsto promover acciones de sensibilización y formación tendentes a difundir y hacer efectivo el derecho a la desconexión digital.

**3.1.8) Empleados con discapacidad**  
GRI 405-1

Durante el ejercicio 2021 la plantilla del Grupo ha contado con seis empleados contratados con discapacidad, siendo su clasificación, por sexo y categoría profesional, la siguiente:

Empleados con discapacidad		
Categoría	Hombres	Mujeres
Operario de Taller	2	-
Logística	1	-
Comercial	3	-
<b>Total, general</b>	<b>6</b>	<b>-</b>

### 3.2) Organización en el trabajo y políticas de flexibilidad.

GRI 103-2, 403-1, 403-9, 401-3, 102

Grupo Concesur, trabaja para ofrecer unas condiciones de trabajo óptimas que ofrezcan flexibilidad a sus trabajadores y que puedan obtener así una mejor calidad de vida.

En la organización del trabajo, el Grupo se rige por los convenios colectivos aplicables, principalmente comercio e industria del metal, en cada provincia en las que opera. Dentro de los mismos se recogen los horarios laborales, salarios, categoría profesional, vacaciones, etc.

La distribución de la jornada de trabajo en las distintas empresas del Grupo se puede agrupar en tres bloques: administración, ventas y servicio postventa. En términos generales, cada delegación tiene su propio horario, dentro de los límites que recoge la legislación vigente, pero se podrían resumir en los siguientes:

- Administración. Invierno; de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:15 y viernes de 8:30 a 14:30. Verano, horario intensivo de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
- Ventas. No hay horario común en todos los concesionarios. Predomina la jornada partida de lunes a viernes con cuatro horas de apertura al público en la mañana y cuatro en la tarde, y jornada continua los sábados de entre cuatro y cinco horas.
- Servicios Postventa: De lunes a viernes, el horario de taller suele ser de diez horas ininterrumpidas y los sábados de cinco horas, adaptándose los distintos turnos de trabajo a este horario.

En cuanto a medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstos por parte de ambos progenitores, los empleados del Grupo Concesur cuentan con medidas como:

- Fomento del teletrabajo en aquellos departamentos en los que, organizativamente, es posible implementarlo.
- Permisos retribuidos para asistencia médica en horario laboral.
- Disfrute de bajas de maternidad y paternidad sin ningún tipo de restricción y con garantía de reincorporación a la plantilla.

En el Grupo se han registrado bajas por absentismo laboral equivalentes a 619 días durante el año 2021.

### 3.3) Seguridad y salud laboral

GRI 103, 403-1, 403-2, 403-3, 403-9, 403-10

La seguridad y salud en el trabajo se rigen escrupulosamente por la normativa nacional y por lo recogido en los distintos convenios colectivos aplicables.

Para Grupo Concesur, es importante que los empleados cuenten con todas las medidas necesarias para poder realizar su trabajo de forma segura al objeto de proteger su integridad física. Para ello el Grupo tiene contratado con la empresa MAS Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U. un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que afecta a la totalidad de la plantilla. Se han establecido programas de concienciación y formación a los trabajadores en esta materia que garantizan mantener el máximo nivel de seguridad y salud en todas las instalaciones. Asimismo, el Grupo cuenta con los medios y recursos necesarios para dotar adecuadamente las instalaciones y prevenir los riesgos y accidentes y así poder alcanzar seguridad laboral dentro y fuera del centro de trabajo. En todas las empresas que componen el Grupo se realizan actividades de formación continua de los trabajadores por medio de distintos programas y talleres encaminados a mantener el nivel de salud y seguridad en el trabajo requerido.

A todos los trabajadores, por las circunstancias de su puesto de trabajo o por lo contemplado en el convenio colectivo de aplicación, se les facilitan los preceptivos equipos de protección individual y vigilancia de la salud. Entre ellos: uniformes (pantalones, camisas, material corporativo, etc.), monos de pintura, máscaras, gafas de protección, calzado de seguridad, ropa de trabajo, guantes, y mascarillas para la prevención del coronavirus.

El número de accidentes de trabajo en 2021, así como su frecuencia y gravedad, es el siguiente:

Gravedad Accidente	Número de accidentes	Índice <sup>1</sup>
<b>Grave</b>	-	-
<b>Medio</b>	-	-
<b>Leve</b>	22	3,77

No se han registrado bajas por enfermedad profesional en 2021.

---

<sup>1</sup> El cálculo del índice se ha realizado con base a 200.000 horas trabajadas tal y como recoge el GRI 403-9\_ *Lesiones por accidente laboral*.

### 3.4) Relaciones Sociales

GRI 102-43, 103-2, 402-1, 403-1, 403-4, Y 102-41

Anualmente se realizan evaluaciones de desempeño profesional al 100% de la plantilla, con el fin de recoger las inquietudes de los trabajadores y realizar un plan de desarrollo profesional para el siguiente ejercicio.

El 100% de la plantilla está cubierta por los convenios colectivos del comercio y del metal.

Dentro del Grupo, la sociedad Concesionarios del Sur, S.A. dispone de Comité de Empresa desde noviembre del 2019, con el que se mantienen reuniones periódicas para tratar temas de PRL, cuestiones organizativas y las consultas que se puedan plantear. En este sentido, es de destacar las negociaciones llevadas a cabo en 2021 en relación con el primer Plan de Igualdad del Grupo.

Adicionalmente, hay otra parte de la plantilla, contratada por la sociedad Automares, S.L. integrante también del Grupo (Ver Nota 1.1), cuya representación la han ostentado, en 2021, cuatro representantes sindicales. A la fecha de formulación del presente Estado hay proceso abierto de elecciones para constituir el Comité de Empresa de esta sociedad. Se espera la constitución de la mesa electoral para el mes de julio de 2022 y la celebración de elecciones para septiembre de 2022.



### 3.5) Formación

GRI 103, 404-1, 404-2, 412-2

El Grupo promueve el crecimiento personal y la mejora de las capacidades profesionales de los trabajadores a través de la formación continuada y de otros medios relacionados.

Actualmente, se desarrolla un plan de formación que se alimenta de las necesidades detectadas dentro del Grupo, con el fin de mejorar la calidad del servicio, así como ayudar a los empleados a mejorar y desarrollarse profesionalmente.

Durante el ejercicio 2021, se han desarrollado los siguientes Planes de Formación:

- Excel.
- Finanzas.
- Idiomas.
- Ventas y especialización en productos.
- Uso de herramientas y maquinarias.

La formación en horas, impartida al personal, durante el ejercicio 2021, desglosada por categorías profesionales, es la siguiente:

Horas de formación por categoría.			
Categoría Profesional	Horas Formación	Horas de Formación Bonificada	Total, Horas/ Categoría
Administrativo	-	215	215
Asesor/ Receptor	136	40	176
Auxiliar ventas	2	87	89
Comerciales	627	200	827
Director	-	365	365
Jefe de sección	46	144	190
Operario de almacén	200	20	220
Operario de taller	148	204	352
<b>Total, general</b>	<b>1159</b>	<b>1275</b>	<b>2434</b>

### 3.6) Accesibilidad universal

GRI 103-2, 405-1

Las instalaciones de Grupo Concesur está adaptadas y permiten el acceso universal a personas con movilidad reducida. Se dispone, entre otros de ascensores, rampas, barandillas, etc. para facilitar el acceso a las instalaciones.

### 3.7) Igualdad

GRI 103-2, 406-1

Grupo Concesur está comprometido con la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, por ello ha implantado un Plan de Igualdad que responde no solo al requerimiento legal, sino también a una cultura de empresa basada en valores compartidos, a través de los principios de Responsabilidad Social y de igualdad de oportunidades.

La política del Grupo Concesur en este sentido es promover el respeto y la integración de todas las personas sin distinción de sexo, edad, religión, raza, cualificación o identidad sexual, así como mejorar los aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para conseguir una igualdad efectiva en toda la Organización.

El objeto principal del Plan de Igualdad del Grupo es la promoción y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres por medio de una oferta igualitaria de oportunidades dentro de la Organización. Las principales líneas de mejora que recoge dicho plan se enfocan principalmente a fomentar la participación femenina, dentro del sector, mediante su formación en puestos de trabajo con carácter ocupacional especialmente masculino; impulsar una promoción equitativa; garantizar un sistema retributivo objetivo y no discriminatorio; mejorar las facilidades para la conciliación; establecer medidas de prevención de riesgos y salud laboral con perspectiva de género; y, por último, en materia de acoso, elaborar un Protocolo de Prevención, Detección y Actuación.

Los objetivos que pretende alcanzar el Plan de Igualdad son los siguientes:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando las mismas oportunidades.
- Conseguir una representación equilibrada en el ámbito de la empresa, acercándose a una equiparación de ambos géneros.
- Promover el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.
- Garantizar el acceso a la formación que se impartirá en la Organización, sin discriminación de género.
- Prevenir el acoso sexual, aplicando protocolos de actuación aprobados en el Plan de Igualdad.
- Promover el uso de medidas que favorezcan la conciliación familiar.
- Garantizar la comunicación interna y externa, sin lenguajes sexista.
- Garantizar un sistema retributivo no discriminatoria por razón de sexo.
- Realizar el seguimiento de las acciones que se determinen.

El Plan de Igualdad recoge medidas a adoptar por la Organización a medio, corto y largo plazo en diversos ámbitos. A continuación, se relación algunas de ellas, con indicación del plazo de implantación previsto:

- Principios, valores de la Organización y cultura, lenguaje y comunicación interna y externa:
  - Comunicación compromiso de la Organización con la igualdad de oportunidades por razón de género en la intranet Corporativa, en la documentación entregada al personal de nueva incorporación, en los contratos suscritos con colaboradores, clientes y proveedores (corto plazo).
  - Contemplar la utilización de un lenguaje neutro en la Políticas de Comunicación de la Organización (seis meses).
  - Instaurar Código de Vestimenta con un lenguaje no sexista (corto plazo).

- Acceso al empleo: selección de personal y contratación.
  - Ante igualdad de adecuación del puesto, favorecer el sexo menos representado (corto plazo).
  - Establecer objetivos de contratación de mujeres para alcanzar la paridad (a lo largo de la vigencia del Plan de Igualdad).
  - Reforzar contactos con centros educativos para favorecer la contratación de mujeres en puestos de baja ocupación femenina (seis meses).
  - Promover campañas para atraer a las mujeres a los oficios industriales.
- Formación.
  - Programar acciones formativas para facilitar la promoción en categorías profesionales con baja ocupación femenina (doce meses).
  - Impartir formación en materia de igualdad de oportunidades (doce meses).
- Clasificación Profesional y Promoción.
  - Promoción de puestos de trabajo y grupos profesionales en los que estén infrarrepresentadas las trabajadoras (seis meses).
- Política salarial: condiciones retributivas.
  - Incrementos salariales para eliminar las diferencias salariales detectadas en el mismo puesto y tareas desempeñadas entre personas de distinto género (anualmente).
- Ordenación de la jornada y conciliación.
  - Extensión de la reserva del puesto de trabajo con motivo de excedencia por cuidado de hijos (corto plazo).
- Prevención del acoso sexual, por razón de sexo.
  - Se detallan las medidas en el Protocolo de Prevención, Detección y Actuación frente el Acoso (corto plazo).
- Prevención de riesgos y salud laboral con perspectiva de género.
  - Impulsar políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad Laboral desde una perspectiva de género (corto plazo).
- Víctimas de violencia de género:
  - Preferencia en la solicitud de traslado (corto plazo).
  - Posibilidad de suspender el contrato por seis meses, extensible a doce meses (corto plazo).

#### 4) DERECHOS HUMANOS

*GRI 103-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1, 102-54, 102-15, 102-16, 102-17, 412-1*

Grupo Concesur dispone de un Código de Integridad (véase nota 1.3) donde se plasma su compromiso con la ética en los negocios y el comportamiento empresarial responsable que deben servir de referencia en las operaciones y actividades llevadas a cabo por cualquiera de las sociedades del Grupo.

En el Código de Integridad se recoge detalladamente el comportamiento que se espera de los empleados del Grupo al interactuar entre ellos, con los clientes, con los proveedores o con cualquier otro grupo de interés.

En cuestiones tales como el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de trato se establece que todos los empleados y profesionales, con independencia de su posición o funciones, están obligados a actuar en sus relaciones laborales con otros empleados conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, así como tampoco discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías.

Igualmente, todos los proveedores que trabajen con el Grupo deberán comprometerse a respetar los derechos humanos y laborales de todos los empleados y profesionales contratados, así como involucrar y transmitir estos principios a sus socios de negocio. La vulneración de cualquiera de estas pautas no será en ningún caso aceptada por el Grupo.

#### 5) LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

*GRI 102-16, 102-17, 103-2, 205-1, 205-2, 205-3, 102-13, 201-1*

La corrupción y el fraude frenan el desarrollo económico y van en detrimento de la justicia social, causando graves perjuicios a la economía y a la sociedad.



Grupo Concesur, de conformidad con lo dispuesto en su Código de Integridad, erigido como referente por sus firmes compromisos con los principios éticos universales, así como por su afán en el cumplimiento de la legalidad vigente, asume la responsabilidad de participar activamente en el desafío que constituye la lucha contra la corrupción y el fraude en todos sus ámbitos de actividad.

Los principios básicos sobre los que se deben sustentar las actuaciones de todas las personas que forman parte del Grupo, son los siguientes:



- Principio de Separación: no se pueden aprovechar contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de terceros.
- Principio de Transparencia: todo negocio debe llevarse a cabo de forma transparente.
- Principio de Documentación: los procesos deben documentarse por escrito, en particular lo que se refiere a prestaciones y contraprestaciones, de tal forma que se asegure la trazabilidad de todas las transacciones.
- Principio de No Efectivo/Metálico: no deben abonarse prestaciones en metálico; los pagos deben efectuarse siempre mediante transferencia bancaria.

Las políticas que desarrolla el Grupo en esta materia se basan en el principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico. Las medidas anticorrupción establecidas por el Grupo se desarrollan ampliamente en el manual de *Política de actuación en materia de lucha contra la corrupción y el fraude*. En el mismo se definen y explican las principales formas de corrupción a las que la Organización podría tener que enfrentarse y la respuesta que se debe dar ante tales situaciones. Con base en dichos principios, los sujetos de la Organización que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de esta política deberán seguir determinadas “reglas de oro”, definidas por el Grupo en este manual, para poder operar correctamente, en su día a día, en nombre de Grupo Concesur.

Tal y como se detalla en el *apartado 1.3* del presente estado, el Grupo dispone de un Comité de Cumplimiento para establecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y erradicar conductas indebidas. Este Comité ofrece sesiones formativas e informativas en materias relacionadas con la corrupción y los conflictos de intereses. Además, el Grupo imparte formación específica, de carácter práctico, sobre el contenido y significado de la Política de actuación en materia de lucha contra la corrupción y el fraude. El Grupo tiene establecido un canal directo, vía correo electrónico, para que todos aquellos departamentos o áreas interesadas en recibir una sesión presencial en relación con esta materia puedan solicitarla al Comité.

Para facilitar la lucha contra el fraude y la corrupción, así como el blanqueo de capitales, la sociedad facilita a todas las personas que forman parte de la Organización la posibilidad de consultar y notificar las irregularidades o incumplimientos que falten a la ética, integridad o atenten contra la imagen o pautas marcadas por la sociedad, a través de un canal ético, accesible desde un correo electrónico, postal o web, siempre salvaguardando la identidad de los remitentes.

Las consultas y/o denuncias que se formulen sobre el incumplimiento de esta política, se tramitarán por el Canal de Denuncias a que hace referencia el Código de Integridad. Las instrucciones de uso y funcionamiento del Canal de Denuncias se encuentran recogidas en la Política del Canal de Denuncias y el Protocolo de Investigación de Denuncias.

## 6) SOCIEDAD

*GRI 102-43, 103-2, 203-1, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2*

El Grupo Concesur está comprometido con el desarrollo de un entorno próspero que proporcione a las personas una vida digna. Un buen nivel educativo de la población, así como un alto nivel de estabilidad económica y social, son imprescindibles para alcanzar dicha meta. El compromiso social del Grupo va más allá de las perspectivas individuales y refuerza la propia cultura corporativa aportando crecimiento y valor al entorno donde realiza su actividad, tratando de conseguir un desarrollo social sostenible.

El Grupo mantiene un diálogo constante con las organizaciones sociales a nivel local, regional o nacional, y con los agentes sociales que las gestionan, así como con los grupos de interés, lo que permite aceptar sugerencias para la mejora de ciertos aspectos dentro de la sociedad, creando las oportunas sinergias.

### *6.1) Solidaridad y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.*

*GRI 103-2, 201-2, 413-1, 102-13, 201-1*

El Grupo, como miembro activo de la sociedad, trata de ayudar a los más necesitados con aportaciones a diversas asociaciones sin ánimo de lucro que contribuyen activamente a mitigar las desigualdades, hacer frente a catástrofes naturales y humanitarias o ayudar a paliar la situación de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Durante el ejercicio 2021, se han realizado aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro por importe de 96.857 euros.

## 6.2) Desarrollo sostenible

Grupo Concesur está comprometido con el empleo y el impacto de éste en el desarrollo local, por ello trabaja conjuntamente con instituciones públicas, como la Universidad de Sevilla, Universidad Pablo Olavide, Fundación San Telmo o los Salesianos Trinidad para ayudar a las personas a su incorporación al mundo laboral y a su desarrollo en el sector.

La sostenibilidad es un principio fundamental dentro de la estrategia del Grupo Concesur. La integridad, el cumplimiento y responsabilidad legal son las bases principales que sustentan el gobierno corporativo del Grupo y sirven como base para todas sus acciones.

El Grupo considera los objetivos de sostenibilidad desde tres puntos de vista:

- **Económico:** Aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, fomento del empleo y ayudas económicas para empleados.
- **Social:** Normalización de la diversidad, compromiso con los derechos humanos y ausencia de discriminación.
- **Ambiental:** Respeto por el medioambiente y conciencia del Cambio Climático, compromiso en la cadena de suministro.

## 6.3) Consumidores

[GRI 102-43](#), [102-44](#), [103-2](#), [416-1](#), [418-1](#)

Tal y como se describe detalladamente en el apartado 1.3 g) una de las principales bases de actuación del Grupo Concesur es garantizar la seguridad de los clientes, por ello busca los mayores estándares en calidad en los vehículos que comercializa, en línea con el sector, que está sentando bases innovadoras en tecnologías de seguridad y está implantando unos sistemas cada vez más sofisticados para evitar los accidentes y para que las repercusiones de los mismos, si se produjesen, sean mínimas.

En cuanto a información ofrecida a consumidores y tramitación de reclamaciones, el Grupo se acoge a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias que recoge las normas de protección al consumidor y define los requerimientos en su relación con éstos. Grupo Concesur dispone de un Canal de Quejas y Reclamaciones, disponible bien por vía presencial, en los propios establecimientos, vía telefónica o a través de correo electrónico. Las reclamaciones recibidas son atendidas a la mayor brevedad posible. Durante 2021, el Grupo ha gestionado 369 reclamaciones, en un tiempo medio de 1,61 días.

#### **6.4) Información fiscal**

GRI 201-1, 207-4, 201-4

Grupo Concesur sólo opera en España, por ello todos los impuestos se pagan en territorio español. Durante el ejercicio 2021, el resultado del Grupo antes de impuestos asciende a 2,56 millones de euros y el importe total de impuestos sobre beneficios que resulta a pagar asciende a 114 miles de euros.

#### **6.5) Subvenciones**

La sociedad ha percibido 182 miles de euros por subvenciones durante el ejercicio 2021, principalmente por exornación de cuotas de la seguridad social y por la Política Agraria Común (PAC)

#### **6.6) Publicidad**

El presente Estado Complementario de Información No Financiera Consolidado es público en el siguiente enlace: [www.grupoconcesur.es](http://www.grupoconcesur.es).

III.- TABLA RESUMEN DE CONTENIDOS DE LA LEY

Contenidos		Estándar GRI	Referencia en documento público EINFC	Comentarios
<b>1. Contenidos Generales</b>				
<b>General</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial, organización y estructura, mercados, objetivos y estrategias, y tendencias).	102, 102-2, 102-7	Apartado 1.1 Apartado 1.2 Apartado 1.5	
	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones incluyendo qué medidas se han tomado.	103-2	Apartado 1.3	
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros.	103-2		
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo y cómo el grupo gestiona dichos riesgos.	102-14, 102-15	Apartado 1.4 Apartado 1.5	
	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta.	102-54	Apartados 2, 3 Apartados 4, 5 y 6	
<b>2. Cuestiones ambientales</b>				
<b>General</b>	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de contaminación atmosférica.	102-15, 102-31, 103-2		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	103-2		
	Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11, 103-2, 307-1		No existen provisiones ambientales registradas, al considerarse aspecto no material.
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103-2, 305-5, 305-7	Apartados 2, 2	
<b>Economía circular y prevención y</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	103-2, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	Apartado 2.3	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.			No se considera un aspecto material para el Grupo, por ello no se reporta.

Contenidos		Estándar GRI	Referencia en documento público EINFC	Comentarios
<b>gestión de residuos</b>				
<b>Uso sostenible de recursos</b>	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-5, 307-1, 306-5	Apartado 2.4.1	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1, 301-2, 303-3	Apartado 2.4.2	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103-2, 302-2, 302-4, 302-5	Apartados 2, 2	
	Consumo, directo e indirecto, de energía.	302-1, 302-3	Apartado 2.4 Apartado 2.4.3	
<b>Cambio climático</b>	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	103-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4	Apartado 2.5 Apartado 2.5.1	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	103-2, 201-2	Apartado 2.5 Apartado 2.5.1	
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-2, 305-4, 305-5	Apartado 2.5 Apartado 2.5.1	
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	102-46, 103-2	Apartado 2.6	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	102-46, 103-2		Las actividades, productos y servicios ofrecidos por el Grupo, no han tenido impacto en áreas protegidas.
<b>3. Cuestiones sociales y relativas al personal</b>				
<b>Empleo</b>	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	103-2, 102-8, 405-1	Apartado 3.1.1	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Apartado 3.1.1	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8, 405-1	Apartado 3.1.2	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	108-8, 401-1	Apartado 3.1.3	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	102-35, 202-1, 405-2	Apartado 3.1.4	
	Brecha salarial.	103-2, 405-2	Apartado 3.1.3	

Contenidos		Estándar GRI	Referencia en documento público EINFC	Comentarios
			Apartado 3.1.4	
	Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		Apartado 3.1.4	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	102-35, 102-36, 405-2	Apartado 3.1.5	
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	103-2	Apartado 3.2	
	Empleados con discapacidad.	405-1	Apartado 3.1.6	
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo.	103-2	Apartado 3.2	
	Número de horas de absentismo.	403-9	Apartado 3.2	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-2, 401-3	Apartado 3.2	
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103, 403-1	Apartado 3.3	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	403-2, 403-9	Apartado 3.3	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3, 403-10	Apartado 3.3	
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	102-43, 103-2, 402-1	Apartado 3.4	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41	Apartado 3.4	
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1, 403-4	Apartado 3.4	
<b>Formación</b>	Las políticas implementadas en el campo de la formación	103-2, 404-2	Apartado 3.5	
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1, 412-2	Apartado 3.5	
<b>Accesibilidad universal</b>	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2, 405-1	Apartado 3.6	
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103-2, 406-1	Apartado 3.7	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)		Apartado 3.7	
	Medidas adoptadas para promover el empleo.		Apartado 3.7	

Contenidos		Estándar GRI	Referencia en documento público EINFC	Comentarios
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		Apartado 1.5 Apartado 4	
	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		Apartado 1.2 Apartado 3.3	
	Las políticas contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		Apartado 1.3 Apartado 4 Apartado 3.7	
<b>4. Derechos humanos</b>				
<b>Derechos Humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	102-16, 102-17, 103-2, 412-1	Apartado 4	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16, 102-17, 103-2, 412-1, 102-15	Apartado 1.4 Apartado 1.5 Apartado 4	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	103-2, 406-1	Apartado 4	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.</li> <li>- La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.</li> <li>- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.</li> <li>- La eliminación del trabajo infantil.</li> </ul>	103-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 1.5 Apartado 4	
<b>5. Corrupción y soborno</b>				
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	102-16, 102-17, 103-2, 205-1, 205-2, 205-3	Apartado 1.4 Apartado 5	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	103-2, 201-2, 413-1, 102-13, 201-1	Apartado 1.4 Apartado 5	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.		Apartado 6.1	
<b>6. Sociedad</b>				
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	103-2, 203-2, 204-1, 413-1	Apartado 3.1 Apartado 6	
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	203-1, 413-1, 413-2	Apartado 6	

Contenidos		Estándar GRI	Referencia en documento público EINFC	Comentarios
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	102-43, 413-1	Apartado 6	
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-13, 201-1	Apartado 5.1 Apartado 6	
<b>Subcontratación y proveedores</b>	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	102-9, 103-2, 308-1		
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.			
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	103-2, 308-2		
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	103-2, 102-43, 102-44	Apartado 6.3	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas.	103-2, 416-1, 418-1	Apartado 6.3	
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país.	201-1, 207-4	Apartado 6.4	
	Impuestos sobre beneficios pagados.	201-1, 207-4	Apartado 6.4	
	Subvenciones públicas recibidas.	201-4	Apartado 6.4	
<b>7. Otros</b>				
<b>Otros</b>	Otros datos relevantes.	-	-	No existen otros datos relevantes.